

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA, ubicadas en la Cdla. Alborada, Calle Dr. Emilio Romero Menendez, Intersercción Av. Benjamín Carrión Ed. Citty Office, Piso 5, Oficina 512, se reúnen los siguientes socios: el Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo propietario de Novecientos noventa (990) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Sr. Carlos Millan Ludeña Ocampo, propietario de diez (10) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las participaciones dan derecho a un voto por participación; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de Un mil (US\$1,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía**, propietario de novecientos noventa (990) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América **LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondientes al período fiscal 2016.**
- Cuarto punto: **Resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2016.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la Econ. Karen Vanessa Pincay Jordán, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y quien es designada por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario el Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Socios de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía LUDENA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondiente al período fiscal**

2016". En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados."*, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, " **Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016**". Interviene el Gerente General de la compañía Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo, quien manifiesta que la compañía ha mantenido un desarrollo económico normal durante el año 2016, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la utilidad del ejercicio económico 2016.

Resumen de utilidad

Año 2016

Utilidad del Ejercicio	3,306.31
(-) 15% Participación a trabajadores	495.96
(-) 22% Impuesto a la Renta Causado	618.29
(-) Reserva Legal	219.21
<i>Utilidad Neta del Ejercicio</i>	<i>1,972.93</i>

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente General de la compañía **LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.** correspondiente al período fiscal 2016.

La Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. correspondientes al período fiscal 2016**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.** para el período fiscal 2016.

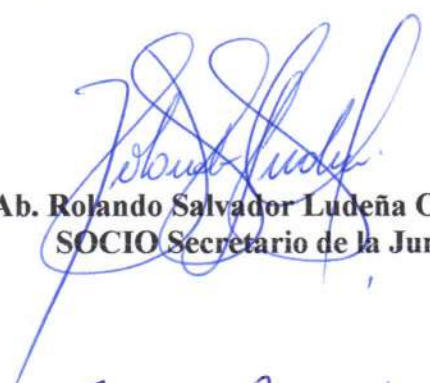
La Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades**

obtenidas durante el ejercicio económico 2016", en este momento interviene el Gerente General de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, el cálculo de la participación a trabajadores y la constitución de la reserva legal correspondiente, la compañía ha obtenido utilidades líquidas que ascienden a la suma de US\$1,972.93 manifiesta también que en su opinión la compañía debería fortalecer su patrimonio por lo que recomienda no distribuir dividendos a los socios y constituir una reserva facultativa durante este periodo, por la suma de US\$1,972.93.

Puesta esta moción en consideración a la Junta, luego de una corta deliberación la misma **Resuelve** por unanimidad fortalecer el patrimonio de la compañía por lo que no se distribuirá dividendos a los socios y se constituirá una reserva facultativa durante este periodo, con las utilidades líquidas obtenidas por la suma de US\$1,972.93.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, los Estados Financieros de la compañía **LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA. LTDA.** por el ejercicio fiscal 2016 y los informes de Gerente General y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **LUDEÑA & ASOCIADOS LUDASOCI C. LTDA.**



f) Ab. Rolando Salvador Ludeña Ocampo
SOCIO Secretario de la Junta



f) Sr. Carlos Millan Ludeña Cevallos
SOCIO



f) Econ. Karen Vanessa Pincay Jordán
Presidente Ad Hoc de la Junta



f) CPA. Xiomara Melissa Perero Navarrete
Comisario de la compañía